

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2019-3702 *Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual 10 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual 10 del Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo, a instancia de Quesería Lafuente, S. A., por acuerdo del Pleno de fecha de 27 de febrero 2019, de conformidad con los artículos 68 y 83 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Valdecilla, 23 de abril de 2019.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2019/3702